



DECRETO ALCALDICO N° 3818 /
AUTORIZA MOD. PRESUP. N° 31 AÑO 2015.
REQUINOA, 22 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado N° 148 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Extraordinaria N° 43 del Honorable Concejo Municipal de fecha 15 de Diciembre del 2015, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal N°31 año 2015.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 31 Municipal año 2015, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

Modificación N° 31

Código de Cuentas	Descripción	Área Gestión	Programa	Aumenta	Disminuye
215.31.02.004.003.000	Mejoramiento Plaza de Armas	Interna	Interna	59,999,456	
215.31.02.004.004.000	Rep. Techumbre y mejor. Pavimento basica, liceo municipal	Interna	Interna	86,341,293	
215.31.02.004.005.000	Consvracion basica habilitacion prebasica, escuela Pimpinela	Interna	Interna	86,341,004	
215.31.02.004.006.000	Conservacion escuela Campo lindo	Interna	Interna	44,983,274	
215.31.02.004.007.000	Conservacion escuela Canada	Interna	Interna	44,682,578	
115.13.03.002.001.000	Prog. Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU) Secpla			59,999,456	
115.13.03.004.001.000	Infraestructura Educacional			240,348,149	
			Total	622,695,210	

OBS.: Aumento de ingresos y gastos presupuestarios, por ingreso de proyectos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/knc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Dirección Adm. Y Finanzas (2)
- Archivo